

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**TRES CANTOS****CONTRATACIÓN**

Por decreto 1432/2015, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tres Cantos, de 19 de junio, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 15.20 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: prestación de las actividades de colaboración integral, en calidad de entidad financiera gestora y colaboradora, en la recaudación de todo tipo de ingresos municipales, ya sea de derecho público o privado, que el Ayuntamiento emita de acuerdo con los procedimientos normalizados del C60 y C19 del CSB/AEB o cuadernos sustitutivos que resulten de aplicación, la centralización de los cobros derivados de actuaciones de embargo practicadas por la Recaudación Ejecutiva Municipal y la prestación del servicio de afiliación al sistema de tarjetas mediante terminales de punto de venta sobremesa.
 - Plazo de ejecución: cuatro años, a contar desde el día siguiente al de su formalización. La duración máxima del contrato será de seis años, incluido prórrogas.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Procedimiento: abierto.
 - Forma: varios criterios de adjudicación.
 - Tramitación: ordinaria.
4. Presupuesto base de licitación: el presupuesto máximo estimado es de 93.023,59 euros. Cantidad que se desglosa en 76.879,00 euros, más 16.144,59 euros en concepto de IVA.
5. Garantías:
 - Provisional: no hay.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.

Los pliegos y toda la información pueden obtenerse en www.trescantos.es/ "perfil del contratante".

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación:

Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- Criterios evaluables automáticamente (sobre C).
 - Oferta económica: hasta 75 puntos.
 - Tipo de interés de remuneración saldos: hasta 10 puntos.
 - Reducción plazo traspaso como entidad colaboradora: hasta 5 puntos.
 - Reducción del plazo de traspaso como entidad gestora: hasta 5 puntos.
 - Tipo de interés de las operaciones a corto plazo: hasta 3 puntos.
 - Relación de oficinas abiertas al público ubicadas en el término municipal: hasta 2 puntos.

8. Presentación de ofertas:
 - Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la fecha de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo), pasará al siguiente día hábil.
 - Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de ofertas:
 - Entidad. Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 22 de junio de 2015.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(01/2.071/15)

